

D. Juan Pablo
de Sotomayor

D. Pedro Alexo Soler

D. J. Ortiz

D. Luis Lopez
Arenas y Nieto

Juan de
San Tabo

Ayuntamiento 20

En la Villa de Caravaca a diez y siete de Octubre de mil
treys quarenta y siete se juntó el Consejo Justicia y Regimiento
de ella por causas, los señores D. Joseph Fernandez de Alarcon
Alcald. mayor. then. por ausencia de el. Proprietario. q. los por
en ella, y los Cauales Capitulares que firmaron, y veamos
ndo lo siguiente

Prima del Cap.
de las Cruzes

Y por la escritura de obligacion hecha por D. Fran. Melgarejo
Cayellan nombrado Alcaide de la Capilla de la S. Cruz de
la eleccion del dia de de henao de la presente de quarenta
y ocho, en la qual dho. tiempo asenya dho. nombramiento
de obligacion para el regimio de las Alaxias y honrramientos
de la v. Cruz y en que se obligaron como sus padrinos, Pedro
Lupinosa, Pedro Hernandez Alarcon, y Diego de
Albarasin, Lendiendo a pto de la aprobacion

estraxora de nombrar fabricero de la real Capilla de la v.
Cruz, y se hizo en la forma siguiente

1.º el Sr. D. Diego Verde nombró al Sr. D. Juan de Cuercas
2.º el Sr. D. Geronimo Lopez nombró al Sr. D. Juan Flores
3.º el Sr. D. Juan Flores nombró al Sr. D. Juan de Cuercas, y certifica
a la nombracion hecha en el Sr. D. Juan de Cuercas, por
pato de que habiendo fallado el Sr. D. Mariano de Cuercas
caucherrano deino Capellan, por dho. Sr. D. Juan de Cuercas
sus hijos como herederos que se dice ver, se deua hacer de
nuevo viendo el fabricero que se nombra de paxa de
mal, es incompatible segun dho. q. dho. Sr. D. Juan de Cuercas
pueda exercer dho. empleo

4.º el Sr. D. Juan de Moja nombró al Sr. D. Juan Flores
5.º el Sr. D. Joseph Alarcon nombró al Sr. D. Juan Flores
6.º el Sr. D. Juan Caniano nombró al Sr. D. Juan de Cuercas
Contratase el nombramiento hecho en el Sr. D. Juan